ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
962881895

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.	Sección/Sub-sección
1402000596	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento	Asegurado
80045211-9	T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 33 ORIENTALES 836 C/ CELSA SPERATTI

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado
10/10/2019	12:00 hs. de 08/10/2019	12:00 hs. de 08/04/2021	548	Gs.	30.760.491.929

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Existiendo el Texto de la Póliza diferencia de contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Llamado MOPC Nº 67/2019 "Licitación Pública Nacional para las Obras de Caminos Vecinales con Pavimentación tipo Asfalto en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Alto Paraná y Caaguazú" ID Nº 365.734 - Lote 4. Contrato SG Ministro Nº 394/2019, hasta la suma máxima de(Guaraníes Treinta Mil Setecientos Sesenta Millones Cuatrocientos Noventa Y Un Mil Novecientos Veintinueve)	30.760.491.929	40.584.416
	Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia Gs.: 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, ALTO PARANA Y CAAGUAZU - LOTE 4, A DETALLAR		
	TOTALES	30.760.491.929	40.584.416

TOMADOR: T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Llamado MOPC Nº 67/2019 "Licitación Pública Nacional para las Obras de Caminos Vecinales con Pavimentación tipo Asfalto en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Alto Paraná y Caaguazú" ID Nº 365.734 - Lote 4. Contrato SG Ministro Nº 394/2019

VIGENCIA:
Período de Ejecución: 548 Días, desde 08/10/2019 hasta 08/04/2021.-
Sujeto a comunicación término de período de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

LIMITES DE INDEMNIZACION:
Amparos A, B, C y D: hasta el Valor Total Asegurable
Los amparos E y F hasta un Límite por todo y cada evento de hasta PYG. 600.000.000. Lesión a una persona hasta la suma máxima de PYG. 300.000.000 por uno o todo evento, Lesiones de dos o más personas hasta la suma máxima de PYG.500.000.000, por uno o todo evento, Daños a cosas de terceros hasta la suma máxima de PYG. 100.000.000, por uno o todo evento, siendo la garantía máxima de
Amparo G: 10% del siniestro máximo PYG 300.000.000

COBERTURAS:

Todo Riesgo Construccion texto estándar Munchener Rück Latinoamérica con los endosos y límites como sigue a continuación:
Amparo A: Daños Materiales
Amparo B: Terremoto, Temblor, Maremoto y Erupción Volcánica
Amparo C: Ciclón, Huracán, Tempestad, Vientos e Inundación
Amparo D: Mantenimiento
Amparo E: Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales
Amparo F: Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales
Amparo G: Remoción de escombros

Ing. Teodoro Riveros
Representante Legal
T.R. CONSTRUCCIONES S.A.

DEDUCTIBLES:
Los siguientes Deducibles son por los Intereses del Asegurado/Original. Todos los deducibles establecidos son por el 100% de los montos y se aplicarán para toda y cada

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
962881895

Poliza Nº 1402000506
Asegurado: T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

ocurrencia proveniente de los riesgos establecidos a continuación
Amparo A y Otras Causas: 10% del siniestro, Mínimo: PYG 75.000.000
Amparos B, C, D, Errores de Diseño, Pruebas, Comisionamiento, Puesta en Marcha y Mantenimiento: 10% del siniestro, con mínimo de PYG 100.000.000
Amparos E y F: 10% del siniestro, mínimo PYF 25.000.000

Endosos / Sublímites en el agregado de la vigencia:
001 Huelga, Motín y Conmoción Civil. Sublímite PYG 3,000,000,000
002 RC Cruzada
004 Mantenimiento Ampliado: 12 meses
005 Cronograma de Avance de los Trabajos de Construcción y/o Montaje: 4 semanas
006 Horas Extra, Trabajo Nocturno, Trabajo en Días Festivos, Flete Expreso. Límite PYG 200,000,000
007 Flete Aéreo. Límite PYG 200,000,000
013 Bienes Almacenados fuera del Sitio de Obra/Montaje: PYG 500,000,000
014 Exclusión de Pérdidas, Daños o Responsabilidades por Terrorismo
102 Servicios Subterráneos
103 Bosques, cosechas y cultivos
106 Trabajos por secciones. 2 frentes de 500 metros cada uno
107 Campamentos y Almacenes de Materiales PYG 500.000.000 para campamentos y PYG 1.000,000.000 para unidad de almacenaje
109 Almacenaje de Material de Construcción
110 Medidas de Seguridad contra Inundaciones: 20 años
112 Equipos Extintores de Incendio y Protección de Incendios en Sitios de Obras: PYG 250.000.000
114 Siniestros en serie
Error de Diseño según cláusula Leg 2
Cláusula de Control de Siniestros
Liquidador nominado: Ética Ernesto Bodenheimer
Garantía de Pago: 90 días LSW 3001

CLAUSULAS ADICIONALES:
- Honorarios profesionales (gastos necesarios y razonablemente incurridos por el asegurado por honorarios adicionales al monto asegurado, pagados a Inspectores o ingenieros consultores con respecto a la reparación de cualquier propiedad asegurada que haya sufrido un daño amparado en la presente cobertura) y documentos, planos y/o archivos. Límite PYG 300.000.000 por evento y en el agregado del periodo. Excluidos gastos de preparación y justificación de siniestros.
- Rehabilitacion automática (con cobro de prima a prorrata, sólo aplicable para daños materiales)
- Se acuerda un 10% de incremento automático del valor del contrato, con prima adicional a prorrata y/o a ser acordada en caso de siniestros
- Cláusula de setenta y dos (72) horas para riesgo de la naturaleza
- NMA 1685 - Cláusula de Filtración, Polución y Contaminación
- Clausula de Asentamientos.
- Clausula de Indemnización.
- NMA 2915 Endoso de Reconocimiento Electrónico de Datos B
- El plan de manejo del tránsito durante la obra deberá formar parte de la póliza y su cumplimiento es condición de cobertura

---

EXCLUSIONES:
- RC patronal / Accidentes de Trabajo
- RC automotores
- RC profesional
- RC durante el periodo de mantenimiento
- RC por lucro cesante de terceros y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
- RC Marítima
- Año 2000 y/o cualquier tipo de riesgo tecnológico y/o cibernético y/o de fraude informático y/o daños a software y/o daño y/o pérdida de información
- Transportes
- Cualquier clase de riesgo relacionado con la energía nuclear, reacciones nucleares, radiación nuclear y/o contaminación radicactiva.
- Garantía de rendimiento

Ing. Teodoro Riveros
Representante Legal
T.R. CONSTRUCCIONES S.A

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
962881895

Póliza Nº 1402000996
Asegurado: T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

- Cualquier tipo de reclamación relacionada con asbestos
- Multas, penalidades y/o incumplimientos
- Equipos Prototipo y/o tecnología no probada
- Faltantes de inventario y/o desaparición
- ALOP, DSU. Daños consecuenciales de terceros de cualquier tipo y/o pérdida de beneficios a consecuencia de un siniestro de construcción
- Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre-existentes.
- No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas
- No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
- Daños o responsabilidades emergentes de la pérdida de control del obrador o de la obra, sea por intervención de autoridad competente o por ocupación por parte de terceros ajenos al contrato.
- Daños o lesiones causadas por vibraciones o por la remoción o debilitamiento de bases o cimientos portantes.
- Obras civiles aseguradas recibidas y/o puestas en operación
- Construcción de túneles (a excepción de túneles para cruces de caminos/ ferrovías que si se podrían incluir en la cobertura).
- Método de perforación dirigida para cruces.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de prima para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y exigibilidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Contratos_Polizas/A.I.E._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión objeto de una controversia, en un plazo no mayor a 24 hs.de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para la remisión ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Independencia de Peritajes Técnicos y Actuariales.

La Póliza está autorizada y aprobada por la Superintendencia de Seguros mediante Res. Nº 78/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro.19-0036
mediante Resolución Nº [illegible] Fecha 22/06/2015

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	40.584.416
I.V.A. s/Prima	4.058.442
Premio	44.642.858
Interés p/Financ.	4.870.129
I.V.A s/Interés	487.013
Costo del Financ.	5.357.142
Costo Final	50.000.000

Corredora: AGENTES Y PRODUCTORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Dir.: GENERAL CORA (ESQ CEE GIL)
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 20 Tel.: 0981725065

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		50.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/10/2019	12.500.000
1	15/11/2019	12.500.000
2	15/12/2019	12.500.000
3	15/01/2020	12.500.000
TOTAL		50.000.000

Emitido en ASUNCION, 10 de octubre de 2019

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

Ing. Teodoro Riveros
Representante Legal
T.R. CONSTRUCCIONES S.A.

La presente póliza consta de: 3 Página(s).